

EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2010, que se ampliará cuando se solicite:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de enero de 2010.

INFORMACIÓN GENERAL

2.- **INFORMES Y CORRESPONDENCIA.**- La Corporación Municipal se da por enterada.

URBANISMO

3.- **MODIFICACIÓN PUNTUAL 16 DEL PLAN GENERAL “USOS DOTACIONALES EN ZONA INDUSTRIAL ADOSADA”.**- Se acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente la Modificación Puntual núm. 16 del Plan General de Petrer, redactada por los servicios técnicos municipales y publicar el presente acuerdo en el B.O.P. de Alicante, acompañado de las Normas Urbanísticas modificadas, para su entrada en vigor, conforme a los artículos 104 y 107 de la LUV y 556.4 del ROGTU, previa remisión de una copia diligenciada a la Consellería competente en territorio y urbanismo, señalando los recursos procedentes en derecho.

MERCADOS

4.- **TRASPASO DE LA CASETA Nº 60 DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA FRONTERA A FAVOR DE D. PABLO RAMÍREZ RAMÍREZ.**- Se acordó, por unanimidad, autorizar el traspaso de la caseta 60 del Mercado de la Frontera y, por tanto, el cambio de titularidad a favor de Pablo Ramírez Ramírez. Dicho traspaso queda exento de pago, de conformidad con la Ordenanza Fiscal Vigente. La duración de la concesión de las casetas de referencia se considera como continuación a la disfrutada por su anterior titular y, por ende, finalizará al cumplimiento de 30 años, a contar desde el 10 de julio de 1989 y además disfrutarán de la prórroga de 12 años más de concesión por haber contribuido al pago de las obras de mejora del Mercado de la Frontera el anterior titular, subrogándose en su derecho. También tendrá derecho a ampliar cinco años más la concesión, en concepto de colaboración en la gestión del Parquing del Mercado de la Frontera.

SERVICIOS GENERALES

5.- **REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EJERCICIO 2010.**- Se acordó, por unanimidad, aprobar, con efectos 1 de enero de 2010, la revisión del precio del contrato de prestación de servicios de limpieza de edificios municipales, dejándolo establecido para el presente ejercicio en la cuantía de 952.355,61 euros euros (IVA incluido) y requerir al contratista BROCAMAR, S.L., para que amplíe su garantía definitiva, por razón del contrato hasta el 4 por 100 del nuevo precio de adjudicación, en cualquiera de las formas admitidas para su constitución, difiriéndose el pago por revisión de precios hasta que tal garantía sea completada.

6.- **RESOLUCIÓN RECURSOS Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO CONCIERTO AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M. SUMINISTRO AGUA POTABLE A DOMICILIO.**- Se acordó, con los once votos favorables del PP y los diez votos en contra del PSOE y de EU-ELS VERDS; por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, desestimar los recursos de reposición presentados el pasado 21 de enero de 2010, por el grupo municipal EU-Els Verds y el 29 de enero de 2010, por el grupo municipal PSOE, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de diciembre de 2009 sobre aprobación de la modificación del contrato Concierto con Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M. para el

suministro de agua potable a domicilio en esta localidad. Confirmar, con carácter definitivo, en todos sus términos el citado acuerdo. Notificar a los recurrentes y a la entidad adjudicataria del Concierto, la Empresa Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M. y dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos Municipales de Intervención y Tesorería.

HACIENDA MUNICIPAL

7.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2.- Se acordó, por unanimidad, aprobar, inicialmente, el expediente número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2010, en los términos expuestos, cuyas modificaciones y financiación se reflejan en el expediente, con un importe de 1.160.296,57 euros, exponiéndose al público por plazo reglamentario.

8.- MOCIÓN DE EU-ELS VERDS SOBRE ASIGNACIÓN DE FORMA PRIORITARIA DE NOMBRES DE MUJERES CON PROYECCIÓN SOCIAL A CALLES, PLAZAS, CENTROS CÍVICOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DE NUEVA CREACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO.- Por la Concejala de EU-ELS VERDS, Dña. M^a José Serrano Valiente, se procede a la lectura de la Moción de EU-ELS VERDS sobre asignación de forma prioritaria de nombres de mujeres con proyección social a calles, plazas, centros cívicos y edificios públicos de nueva creación en nuestro municipio y tras algunas intervenciones, el PP propone que se deje sobre la Mesa para valorar la adecuación de la propuesta al Plan de Igualdad y sometida ésta a votación, con el voto en contra de los cinco Concejales de EU-ELS VERDS, la abstención de los cinco Concejales del PSOE y el voto favorable de los once Concejales del PP y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda dejar este asunto sobre la Mesa para un próximo Pleno.

9.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE Y DE EU-ELS VERDS SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.- Por el Concejal del PSOE, D. José Higinio Ruiz Ibañez se procede a la lectura de la Moción conjunta de los Grupos Municipales del PSOE y de EU-ELS VERDS, con la rectificación del apartado tercero de la parte dispositiva y, la Corporación Municipal, con el voto en contra de los once Concejales del PP y el favorable de los diez Concejales del PSOE y de EU-ELS VERDS y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda rechazar la Moción.

10.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Por la Concejala del PP, Dña. M^a Dolores Bonillo Castaño, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la Moción conjunta de los tres grupos políticos municipales en relación a la celebración del Día Internacional de la Mujer, y tras las intervenciones de los distintos Grupos políticos, el Sr. Alcalde somete este asunto a votación y, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar, en todos sus términos la Moción conjunta de los tres Grupos políticos municipales en relación a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

11.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.- No se presentaron ninguno.

12- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 2 de marzo de 2010.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Pascual Díaz Amat.

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.